

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1685
12 de septiembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1	3
II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA	2 - 24	3
A. El período de sesiones de 2002 de la Conferencia.....	2 - 5	3
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia.....	6	3
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	7 - 8	4
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2002.....	9 - 16	4
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	17 - 19	6
F. Revisión de la agenda de la Conferencia	20 - 21	6
G. La manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	22 - 23	6
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	24	7
III. LABOR SUSTANTIVA REALIZADA POR LA CONFERENCIA DURANTE SU PERÍODO DE SESIONES DE 2002	25 - 46	7
A. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.....	29 - 30	8

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. (<u>continuación</u>)		
B. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.....	31	9
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	32 - 33	9
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	34	10
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	35 - 37	10
F. Programa comprensivo de desarme	38 - 40	10
G. Transparencia en materia de armamentos.....	41	11
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes	42	11
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas	43 - 46	14

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo séptimo período de sesiones el informe anual sobre su período de sesiones de 2002, junto con los documentos y actas correspondientes.

II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

A. El período de sesiones de 2002 de la Conferencia

2. La Conferencia permaneció reunida del 21 de enero al 29 de marzo, del 13 de mayo al 28 de junio y del 29 de julio al 13 de septiembre de 2002. Durante ese período, la Conferencia celebró 26 sesiones plenarias oficiales en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia. Se dirigieron a la Conferencia durante su período de sesiones de 2002 los siguientes dignatarios: la Sra. Anna Lindh, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia (CD/PV.892); el Sr. Ioan Mircea Pascu, Ministro de Defensa Nacional de Rumania (CD/PV.896); el Sr. William Graham, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá (CD/PV.898); el Sr. K. Tokaev, Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.899); y el Sr. Abdul Sattar, Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán (CD/PV.900).

3. La Conferencia celebró también 11 reuniones oficiosas sobre su agenda, programa de trabajo y organización y procedimientos, así como sobre temas concretos de su agenda y otros asuntos.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, desempeñaron sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Egipto, Etiopía, Finlandia, Francia, Alemania y Hungría.

5. La secretaría Sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo integrada por: el Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas (hasta el 28 de febrero de 2002); el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas (a partir del 19 de marzo); el Sr. Enrique Román-Morey, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme; y el Sr. Jerzy Zaleski, Oficial de Asuntos Políticos (a cargo de la Conferencia de Desarme).

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

6. Los representantes de Alemania, Argelia, la Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, el Brasil, Bulgaria, el Camerún, el Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, el Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Etiopía, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Iraq, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Pakistán, el Perú, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Árabe Siria,

la República de Corea, la República Democrática del Congo, la República Popular Democrática de Corea, Rumania, el Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe participaron en la labor de la Conferencia en calidad de Estados miembros.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

7. De conformidad con el artículo 32 del reglamento, asistieron a las sesiones plenarias de la Conferencia los Estados no miembros de ésta que se indican en el párrafo siguiente.

8. La Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 37 Estados miembros de la Conferencia. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mónaco, Omán, Portugal, Qatar, República Checa, San Marino, Santa Sede, Singapur, Sudán, Tailandia y Yemen.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2002

9. En la 889ª sesión plenaria, celebrada el 22 de enero de 2002, la Conferencia aprobó su agenda para el período de sesiones de 2002 de conformidad con el reglamento. El texto de la agenda (CD/1662) es el siguiente:

"Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y en espera de que concluyan sus consultas sobre la revisión de su agenda, sin perjuicio del resultado de éstas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2002:

1. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.
2. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.

8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas."
10. En relación con la aprobación de la agenda, el Presidente hizo la siguiente declaración:

"A mi modo de ver, si existe consenso en la Conferencia para solucionar cualesquiera cuestiones, éstas se pueden resolver dentro de la agenda propuesta."
11. Durante el período de sesiones anual, sucesivos Presidentes de la Conferencia celebraron intensivas consultas para llegar a un consenso sobre el programa de trabajo. Durante esas consultas, los Presidentes formularon algunas propuestas oficiosas en relación con el programa de trabajo. Sin embargo, la Conferencia no llegó a un acuerdo sobre el programa de trabajo ni restableció o estableció mecanismo alguno respecto de ninguno de los temas concretos de su agenda durante el período de sesiones de 2002.
12. En su 893ª sesión plenaria, celebrada el 14 de febrero de 2002, la Conferencia aprobó la decisión CD/1667, que dice lo siguiente:

"La Conferencia de Desarme, reafirmando su decisión de trabajar con ahínco para aprobar un programa de trabajo, utilizando la Propuesta Amorim, que figura en el documento CD/1624, como base para la celebración de nuevas y más intensas consultas y teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes.

De conformidad con el párrafo 41 del documento CD/1653, decide nombrar Coordinadores Especiales para la revisión de su agenda, la ampliación de su composición y la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento. En el desempeño de sus deberes y funciones, estos Coordinadores Especiales tendrán en cuenta todas las propuestas y opiniones, así como las iniciativas futuras. La Conferencia pide a estos Coordinadores Especiales que le presenten informes antes de que finalice el período de sesiones de 2002."
13. En su 896ª sesión plenaria, celebrada el 7 de marzo de 2002, la Conferencia nombró al Embajador Eui-Yong Chung, de la República de Corea, Coordinador Especial para el examen de la agenda de la Conferencia, al Embajador Dimiter Tzantchev, de Bulgaria, Coordinador Especial para la ampliación de la composición de la Conferencia, y al Embajador Prasad Kariyawasam, de Sri Lanka, Coordinador Especial para la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.
14. En relación con el programa de trabajo, la Conferencia tuvo ante sí el documento oficial presentado por el Embajador Rarkku Reimaa de Finlandia, a la sazón Presidente de la Conferencia: CD/1670, de fecha 23 de mayo de 2002, titulado "Propuesta del Presidente: proyecto de decisión".
15. En la 908ª sesión plenaria, celebrada el 31 de julio de 2002, el Embajador Mohamed Salah Dembri de Argelia, en nombre del Embajador Jean Lint de Bélgica, el Embajador Camilo Reyes Rodríguez de Colombia, el Embajador Henrik Salander de Suecia, el Embajador Juan Enrique Vega de Chile y en su propio nombre, esbozó una iniciativa de todos

los grupos sobre un programa de trabajo de la Conferencia (CD/PV.908). En la 912ª sesión plenaria, celebrada el 29 de agosto de 2002, el Embajador Dembri presentó oficialmente la propuesta a la Conferencia (CD/PV.912). Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por esta iniciativa.

16. Las delegaciones y los grupos de delegaciones expresaron sus opiniones sobre la cuestión del programa de trabajo en las sesiones plenarias de la Conferencia. Esas opiniones están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

17. Las delegaciones examinaron la importancia de la ampliación de la composición de la Conferencia en sesiones plenarias.

18. Desde 1982, se habían recibido solicitudes de admisión de los 22 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania y Estonia.

19. En cumplimiento de su mandato, el Embajador Dimiter Tzantchev de Bulgaria, Coordinador Especial para el examen de la agenda de la Conferencia, celebró consultas bilaterales con varios Estados miembros y Estados no miembros de la Conferencia que participaban en sus trabajos, así como una reunión oficiosa abierta a la participación de todos el 16 de mayo de 2002, y presentó su informe en una declaración en la 911ª sesión plenaria, celebrada el 22 de agosto de 2002 (CD/PV.911).

F. Revisión de la agenda de la Conferencia

20. Las delegaciones abordaron la cuestión de importancia de la revisión de la agenda de la Conferencia en sesiones plenarias.

21. En cumplimiento de su mandato, el Embajador Eui-Yong Chung de la República de Corea, Coordinador Especial para la revisión de la agenda de la Conferencia, celebró consultas bilaterales con varios Estados miembros y Estados no miembros de la Conferencia que participaban en sus trabajos, así como una reunión oficiosa abierta a la participación de todos el 6 de junio de 2002, y presentó su informe en una declaración formulada en la 911ª sesión plenaria, celebrada el 22 de agosto de 2002 (CD/PV.911).

G. La manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

22. Las delegaciones examinaron la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia en sesiones plenarias.

23. En cumplimiento de su mandato, el Embajador Prasad Kariyawasam, de Sri Lanka, Coordinador Especial sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, celebró consultas bilaterales con varios Estados miembros y Estados no miembros

de la Conferencia que participaban en sus trabajos, así como dos reuniones oficiosas abiertas a la participación de todos, celebradas los días 23 y 30 de mayo de 2002, y presentó su informe en una declaración formulada en la 911ª sesión plenaria, celebrada el 22 de agosto de 2002 (CD/PV.911).

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

24. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se facilitó a la Conferencia una lista de todas las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales y particulares (documento CD/NGC/36).

III. LABOR SUSTANTIVA REALIZADA POR LA CONFERENCIA DURANTE SU PERÍODO DE SESIONES DE 2002

25. La labor sustantiva realizada por la Conferencia durante su período de sesiones de 2002 se basó en su agenda. La lista de los documentos publicados por la Conferencia, así como los textos de esos documentos, figuran en el apéndice I del presente informe. Como apéndice II del informe se incluye un índice de las actas literales por país y tema, en el que se indican las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2002, y las actas literales de las sesiones de la Conferencia.

26. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 8 de enero de 2002 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1660), por la que se transmitían todas las resoluciones y decisiones relativas a cuestiones de desarme y de seguridad internacional que había aprobado la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, celebrado en 2001, incluidas aquellas en las que se hacía referencia concreta a la Conferencia de Desarme:

- | | |
|--------|--|
| 56/22 | "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares" (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva); |
| 56/23 | "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva); |
| 56/24H | "Desarme regional" (párrafo 1 de la parte dispositiva); |
| 56/24I | "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional" (párrafo 2 de la parte dispositiva); |
| 56/24J | "Decisión de la Conferencia de Desarme (CD/1547), de 11 de agosto de 1998, de establecer, en relación con el tema 1 de su agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato contenido en él, un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos" (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva); |

- 56/24L "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos" (párrafos 1, 4 y 5 de la parte dispositiva);
- 56/24N "Una vía hacia la eliminación completa de las armas nucleares" (apartados b) y c) del párrafo 3 de la parte dispositiva);
- 56/24Q "Transparencia en materia de armamentos" (párrafo 6 de la parte dispositiva);
- 56/24R "Desarme nuclear" (párrafos 10, 11, 14 y 15 de la parte dispositiva);
- 56/25B "Convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares" (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva);
- 56/26A "Informe de la Comisión de Desarme" (párrafo 2 de la parte dispositiva);
- 56/26B "Informe de la Conferencia de Desarme" (párrafos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la parte dispositiva).

27. En la 889ª sesión plenaria, celebrada el 22 de enero de 2002, el Secretario General Adjunto de la Conferencia transmitió a la Conferencia un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en la sesión inaugural del período de sesiones de 2002 (CD/PV.889).

28. El Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, asistió a la 895ª sesión plenaria, celebrada el 28 de febrero de 2002.

A. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear

29. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones respecto de este tema de la agenda, incluido el desarme nuclear y la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. Esas declaraciones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

30. Se presentaron a la Conferencia en relación con este tema los siguientes documentos:

- a) CD/1671 (y Add.1), de fecha 28 de mayo de 2002, titulado "Sudáfrica; Documento de trabajo: Alcance y disposiciones posibles del Tratado sobre el material fisible";
- b) CD/1676, de fecha 19 de junio de 2002, titulado "Carta de fecha 11 de junio de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de los Países Bajos ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite un resumen de la reunión oficiosa abierta sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 2002";

- c) CD/1683, de fecha 3 de septiembre de 2002, titulado "Carta de fecha 27 de junio de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Irlanda, por la que se transmite el texto en inglés del documento presentado por Egipto en nombre de los países del Nuevo Programa al primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen de 2005 de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares".

B. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

31. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, cuyos particulares se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los informes anuales anteriores de la Conferencia (en especial en los párrafos 62 a 71 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y los documentos de trabajo conexos.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

32. En el curso de las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

33. Se presentaron a la Conferencia, en relación con este tema, los documentos siguientes:

- a) CD/1679, de fecha 28 de junio de 2002, titulado "Carta de fecha 27 de junio de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la República Popular de China y el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmiten los textos en chino, inglés y ruso de un documento de trabajo titulado "Posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre"";
- b) CD/1680, de fecha 10 de julio de 2002, titulado "Carta de fecha 26 de junio de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de los Estados Unidos ante la Conferencia, por la que se transmite el texto de las observaciones que hizo sobre el espacio ultraterrestre en la conferencia oficiosa sobre "Seguridad futura en el espacio: ventajas e inconvenientes en los planos comercial, militar y de control de armamento", patrocinada por el Centro de Estudios sobre la No Proliferación, del Instituto de Monterey, y el Centro Mountbatten, de la Universidad de Southampton, el 29 de mayo de 2002".
- c) CD/1682, de fecha 30 de agosto de 2002, titulado "Carta de fecha 28 de agosto de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Jefe de la Delegación de la República Popular de China ante la Conferencia de Desarme por la que se transmiten los textos en chino e inglés de un documento titulado "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y sobre su mandato"".

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

34. En el curso las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

35. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre el tema de la agenda, cuyos particulares se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los anteriores informes anuales de la Conferencia (en especial en los párrafos 79 a 82 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y documentos de trabajo conexos.

36. En la 907ª sesión plenaria, celebrada el 31 de julio de 2002, el Presidente propuso que se volviera a examinar la cuestión de las armas radiológicas teniendo en cuenta las nuevas amenazas. A continuación se celebraron consultas oficiosas abiertas sobre la base de un documento para el debate preparado por el Presidente (más adelante publicado como CD/1681). En la 910ª sesión plenaria, celebrada el 15 de agosto de 2002, el Presidente propuso que la Conferencia de Desarme continuara su examen, y que con este fin considerase la posibilidad de nombrar a un coordinador especial para esta cuestión.

37. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento dedicado a este tema: CD/1681, de fecha 22 de agosto de 2002, titulado "Alemania; Documento para el debate: Armas radiológicas".

F. Programa comprensivo de desarme

38. En el curso de las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, cuyos particulares se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los anteriores informes anuales de la Conferencia (en especial en los párrafos 83 a 89 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y documentos de trabajo conexos.

39. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia varias delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones respecto de la cuestión de las minas terrestres antipersonal, cuyos particulares se hacen constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

40. En relación con la cuestión de las minas terrestres antipersonal se presentó a la Conferencia el documento siguiente: CD/1668, de fecha 22 de marzo de 2002, titulado "Carta de fecha 20 de marzo de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Turquía, por la que se transmite el texto del comunicado de prensa emitido

el 15 de marzo de 2002 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía sobre la prórroga indefinida de la moratoria general respecto de la exportación y transferencia de minas terrestres antipersonal".

G. Transparencia en materia de armamentos

41. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus posiciones respectivas acerca de este tema de la agenda, que constan debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

42. En su período de sesiones de 2002 la Conferencia tuvo también ante sí los documentos siguientes:

- a) CD/1654, de fecha 9 de octubre de 2001, titulado "Carta de fecha 5 de octubre de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Mongolia, por la que se transmite el texto de la declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia en apoyo de una coalición internacional contra el terrorismo";
- b) CD/1655, de fecha 20 de diciembre de 2001, titulado "Carta de fecha 29 de noviembre de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia y por el Jefe Interino de la delegación y Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, en la que se transmiten los textos de las declaraciones conjuntas del Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir V. Putin, y el Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush sobre una nueva relación entre los Estados Unidos y Rusia y sobre la cooperación contra el bioterrorismo";
- c) CD/1656, de fecha 31 de diciembre de 2001, titulado "Carta de fecha 26 de noviembre de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de las declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, de 9 y 16 de noviembre de 2001, sobre el cumplimiento por la Federación de Rusia de las obligaciones que ha contraído en virtud del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa";
- d) CD/1657, de fecha 31 de diciembre de 2001, titulado "Carta de fecha 14 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de la declaración formulada por el portavoz oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre el final del período de reducciones de las armas estratégicas ofensivas en virtud del Tratado START";

- e) CD/1658, de fecha 9 de enero de 2002, titulado "Carta de fecha 18 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de la declaración formulada por el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Vladimir Putin, el 13 de diciembre de 2001 en relación con la decisión de la Administración de los Estados Unidos de América de retirarse del Tratado ABM de 1972";
- f) CD/1659, de fecha 9 de enero de 2002, titulado "Carta de fecha 27 de noviembre de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente del Perú, por la que se transmite el texto de la Declaración Política contra el Terrorismo, así como los párrafos referidos al desarme, el control de armas y la seguridad internacional comprendidos en la "Declaración de Lima: unidos para construir el mañana", suscrita el 24 de noviembre de 2001 por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana";
- g) CD/1661, de fecha 17 de enero de 2002, titulado "Carta de fecha 14 de enero de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de una declaración formulada el 9 de enero en Washington por el Sr. Richard Boucher, Portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, con ocasión de la entrada en vigor del Tratado de Cielos Abiertos";
- h) CD/1663, de fecha 1º de febrero de 2002, titulado "Carta de fecha 1º de febrero de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea, por la que se transmite el texto de la respuesta del Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea a la Agencia Central de Noticias de Corea acerca de las observaciones formuladas por el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, John Bolton, en la Conferencia de Desarme el 24 de enero de 2002";
- i) CD/1664, de fecha 6 de febrero de 2002, titulado "Carta de fecha 4 de febrero de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente del Japón ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de un resumen de la "Reunión de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos", celebrada en Tokio del 23 al 25 de enero de 2002";
- j) CD/1665, de fecha 6 de febrero de 2002, titulado "Carta de fecha 31 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante de China ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten los textos ruso y chino del comunicado conjunto de prensa sobre las consultas interministeriales ruso-chinas relativas a la estabilidad estratégica (Moscú, 17 de diciembre de 2001)";

- k) CD/1666, de fecha 13 de febrero de 2002, titulado "Carta de fecha 12 de febrero de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia emitido en relación con la declaración formulada por el Secretario de Estado Adjunto de los Estados Unidos, John R. Bolton, en la Conferencia de Desarme";
- l) CD/1669, de fecha 13 de mayo de 2002, titulado "Carta de fecha 6 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de Sudáfrica, por la que se transmite una selección de párrafos relacionados con el desarme y la seguridad internacional del comunicado de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en Durban el 29 de abril de 2002";
- m) CD/1672, de fecha 28 de mayo de 2002, titulado "Carta de fecha 23 de mayo de 2002 dirigida por el Representante Permanente de Cuba al Secretario General de la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de la declaración realizada por el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Sr. Fidel Castro Ruz, en respuesta a las declaraciones del Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. John Bolton, el 6 de mayo de 2002";
- n) CD/1673, de fecha 7 de junio de 2002, titulado "Carta de fecha 24 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de un mensaje dirigido por el Presidente Bush al Senado de los Estados Unidos el 9 de mayo de 2002 en el que pide el parecer y el consentimiento del Senado para ratificar el Protocolo adicional los Estados Unidos-OIEA";
- o) CD/1674, de fecha 5 de junio de 2002, titulado "Carta de fecha 31 de mayo de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten los textos en inglés y ruso del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas y la Declaración conjunta del Presidente George W. Bush y el Presidente Vladimir V. Putin sobre la nueva relación estratégica entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, firmados en Moscú el 24 de mayo de 2002";
- p) CD/1675, de fecha 17 de junio de 2002, titulado "Carta de fecha 6 de junio de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Kazajstán ante la Conferencia, por la que se transmiten los textos del Acta de Almaty y de la Declaración sobre la eliminación del terrorismo y el fomento del diálogo entre civilizaciones, aceptados por la Primera Cumbre de la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, celebrada el 4 de junio de 2002 en Almaty (Kazajstán)";

- q) CD/1677, de fecha 24 de junio de 2002, titulado "Carta de fecha 19 de junio de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre la condición jurídica del Tratado concertado entre Rusia y los Estados Unidos sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (Tratado START II)";
- r) CD/1678, de fecha 24 de junio de 2002, titulado "Carta de fecha 19 de junio de 2002 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Perú por la que se transmite el texto del "Compromiso de Lima", suscrito el 17 de junio de 2002 por los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en virtud del cual se instituye la "Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos Destinados a la Defensa Externa"";
- s) CD/1684, de fecha 3 de septiembre de 2002, titulado "Carta de fecha 16 de agosto de 2002 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Ecuador ante la Conferencia de Desarme por la que transmite la Declaración sobre una Zona de Paz Sudamericana, firmada el 27 de julio de 2002 por los Presidentes de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú y Venezuela y por los representantes de los Jefes de Estado de Guyana, Suriname y el Uruguay con ocasión de la Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada en Guayaquil (Ecuador)".

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia
y de cualquier otro informe a la Asamblea General
de las Naciones Unidas

43. La Conferencia inició su período de sesiones de 2002 reafirmando su apoyo al documento CD/1624 como base para la celebración de consultas ulteriores más intensas, y teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes. El período de sesiones fue testigo de debates frecuentes, de animadas deliberaciones plenarias, de una mayor cooperación y de varios esfuerzos, incluido un esfuerzo sin precedente de colaboración entre los grupos para elaborar un programa de trabajo. Sobre estas bases, con miras a iniciar cuanto antes el trabajo sobre diversos temas de la agenda durante su período de sesiones de 2003, la Conferencia pidió al Presidente actual y al Presidente entrante que celebraran consultas apropiadas durante el intervalo entre los períodos de sesiones y que, de ser posible, formularan sus recomendaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas y opiniones presentadas y los debates celebrados durante el período de sesiones de 2002.

44. La Conferencia de Desarme tomó nota de los informes del Coordinador Especial para la revisión de la agenda de la Conferencia de Desarme, el Coordinador Especial para la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme y el Coordinador Especial sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Aun cuando convino en que era necesario conceder prioridad a la continuación de la labor sustantiva, la Conferencia recomendó que se nombrara a Coordinadores Especiales sobre las cuestiones de procedimiento pertinentes, de estimarse necesario, durante su período de sesiones de 2003.

45. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2003 fueran las siguientes:

Primera parte: 20 de enero a 28 de marzo de 2003

Segunda parte: 12 de mayo a 27 de junio de 2003

Tercera parte: 28 de julio a 10 de septiembre de 2003

46. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo séptimo período de sesiones el informe anual aprobado por la Conferencia el 12 de septiembre de 2002.

(Firmado): András Szabó
Hungría
Presidente de la Conferencia